

RESOLUCION N° 930 /79.-

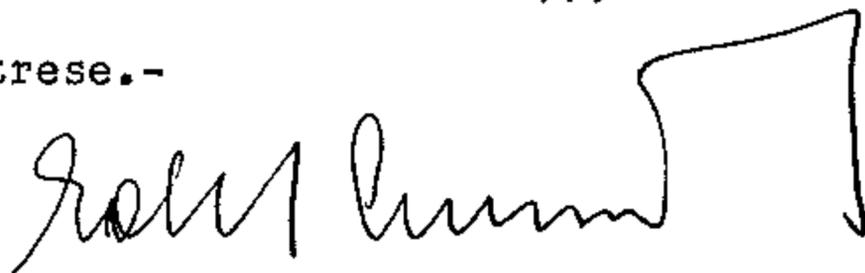
REF. N° 5 del EXPTE. N° 1383/59
-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de octubre de 1979.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones -autos "Noziglia, José Luis c/Gobierno Nacional s/desalojo"- vuelvan a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda a dar curso al depósito de la suma determinada en el informe de fs. 3, que asciende a PESOS: CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 5.533.000.--), debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

Regístrese.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION